



Factura: 002-003-000033470



20181701030P00541

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701030P00541						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE FEBRERO DEL 2018 (10:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
NUJAF	CARRERA CARVAJAL DABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1718881183	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
NUJAF	JARAMILLO DAVILA JUANA CAMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1713308473	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
	Provincia	Cantón	Parroquia				
	PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	240.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORAN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701030P00541
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE FEBRERO DEL 2018 (10:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO (1):	https://nacionalidad.gub.ec/afiliacion/WEB/Ruiz/Notario/CertificadoVerificado/Documento/ConsultaCertificadoVerificado/Documento
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
 NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO



1 Escritura: 20181701030P00541

2
3
4 EXCEN - COORDINADORA DE ESTE INSTRUMENTO
5 FACTURA N° 3347 DE FECHA 26-02-2018
6 IMP. DEL DADO Y UTRIADE ARELLANO
7 Nº 8480 TERCERISMO DE QUITO

8
9 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
10 "ESBAEN COMPAÑÍA LIMITADA"

11
12 OTORGA: LA SEÑORITA GABRIELA CARRERA CARVAJAL

13
14 A FAVOR DE LA

15
16 SEÑORA JUANA CAMILA JARAMILLO DÁVILA

17
18
19 POR USDS\$ USD 240,00

20
21 DI 3, COPIAS

22
23
24
25
26
27
28 CVA

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
2 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día,
3 **VEINTISEIS (26) de FEBRERO DEL AÑO DOS MIL**
4 **DIECIOCHO (2018)**, ante mí, **DOCTOR DARIÓ ANDRADE**
5 **ARELLANO**, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO,
6 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
7 la celebración de la presente escritura: la señorita
8 **GABRIELA CARRERA CARVAJAL**, de estado civil soltera,
9 por sus propios y personales derechos, parte que para
10 efectos de este contrato se le denominará "**LA CEDENTE**";
11 y, la señora **JUANA CAMILA JARAMILLO DÁVILA**, de
12 estado civil casada, por sus propios y personales derechos,
13 quien para efectos de este contrato se le denominará "**LA**
14 **CESIONARIA**".- Los comparecientes declaran ser de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación
16 empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito
17 Distrito Metropolitano y para posibles controversias
18 derivadas de este instrumento señalan su domicilio:
19 **CEDENTE**: Avenida Abdón Calderón E1-42 y Gonzalo
20 Pizarro, Tumbaco; teléfono: cero nueve nueve ocho tres tres
21 cinco dos tres cuatro y **CESIONARIA**: Avenida Interoceánica
22 Kilometro Diez y medios y Pasaje S/N, Cumbayá, teléfono:
23 cero nueve nueve nueve siete tres tres tres seis cuatro;
24 hábiles en derecho y contraer obligaciones, a quienes de
25 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus
26 documentos de identificación, cuyas copias solicitan sean
27 agregadas debidamente certificadas y autorizándome de
28 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley

1 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
2 obtención de su información en el Registro Personal Único
3 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
4 Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito
5 con esta Notaria. Advertidos los comparecientes por mí el
6 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
7 como examinados que fueron en forma aislada y separada
8 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
9 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa ni
10 seducción, me pide que eleve a escritura pública la
11 siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
12 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
13 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE**
14 **PARTICIPACIONES** de la Compañía "**ESBAEN COMPAÑÍA**
15 **LIMITADA**", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES** - Comparecen a la celebración de la
17 presente escritura pública de cesión de participaciones por
18 una parte, la señorita **GABRIELA CARRERA CARVAJAL**,
19 soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada
20 en la Avenida Abdón Calderón E1-42 y Gonzalo Pizarro,
21 Tumbaco; teléfono: cero nueve nueve ocho tres tres cinco
22 dos tres cuatro, parte que para efectos de este contrato se
23 le denominará "**LA CEDENTE**"; y, por otra parte, la señora
24 **JUANA CAMILA JARAMILLO DÁVILA**, casada, por sus
25 propios y personales derechos, domiciliada en la Avenida
26 Interoceánica Kilometro Diez y medios y Pasaje S/N,
27 Cumbayá, teléfono: cero nueve nueve nueve siete tres tres
28 tres seis cuatro, quien para efectos de este contrato se le

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 denominará "LA CESIONARIA", todos con capacidad legal
2 para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** -
3 a) La compañía "ESBAEN COMPAÑIA LIMITADA", se
4 constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho
5 de abril de dos mil once, ante Notario Décimo Séptimo del
6 Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda, legalmente inscrita
7 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y uno de
8 junio del dos mil once.- b) Mediante escritura pública
9 celebrada el veinte y ocho de octubre del dos mil catorce,
10 ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Dario
11 Andrade Arellano, la Compañía "ESBAEN COMPAÑIA
12 LIMITADA", realizó una Cesión de Participaciones,
13 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
14 Quito, el veintinueve de diciembre del dos mil catorce.- c)
15 Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de
16 septiembre de dos mil quince, ante el Notario Trigésimo del
17 Cantón Quito, Doctor Dario Andrade Arellano, la Compañía
18 "ESBAEN COMPAÑIA LIMITADA", amplió su Objeto Social y
19 Reforma sus Estatutos, legalmente inscrita En el Registro
20 Mercantil del Cantón Quito, trece de octubre de dos mil
21 quince. - d) En sesión de Junta General Extraordinaria y
22 Universal de Socios de la Compañía "ESBAEN COMPAÑIA
23 LIMITADA" celebrada el seis de febrero del dos mil
24 dieciocho, se autorizó por unanimidad a la socia señorita
25 **GABRIELA CARRERA CARVAJAL**, para que ceda,
26 **DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN**
27 **DÓLAR CADA UNA**, lo cual se desprende del siguiente
28 cuadro de integración de capital y participaciones:-----

SOCIO	NO. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE %
ESCOBAR GARZON CHRISTIAN WLADIMIR	360	\$ 360.00	60%
JARAMILLO DAVILA JUANA CAMILA	240	\$ 240.00	40%
TOTAL	600	\$ 600.00	100%

TERCERA: CESIÓN. - Con los antecedentes expuestos, se realiza la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía "ESBAEN COMPAÑÍA LIMITADA", conforme se detalla a continuación: LA CEDENTE, señorita GABRIELA CARRERA CARVAJAL, cede a favor de la señora JUANA CAMILA JARAMILLO DÁVILA, DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. LA CESIONARIA acepta la presente cesión por ser en su beneficio. La cesión comprende todos los derechos y beneficios sociales derivados de la propiedad de las participaciones sociales cedidas por este instrumento.

CUARTA: PRECIO. - Las partes han acordado que el justo precio de las participaciones sociales sea el valor nominal de las mismas, esto es DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS valor que LA CEDENTE, en la calidad que comparece declara haber recibido de LA CESIONARIA en numerario y a su entera satisfacción, sin que tengan ningún reclamo que hacer y, por lo tanto, sin reservarse ningún derecho para sí.

QUINTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES. - De conformidad con la cesión y transferencia que antecede, el cuadro de participaciones y socios de la Compañía

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 "ESBAEN COMPAÑÍA LIMITADA", queda estructurado de la
2 siguiente forma:-----

3	4	5	6
SOCIO	NO. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE N
ESCOBAR GARZON CHRISTIAN WLADIMIR	300	\$ 300.00	60%
JARAMILLO DAVEA JIANA CAMILA	200	\$ 200.00	40%
TOTAL	500	\$ 500.00	100%

7 **SEXTA: RÉGIMEN LEGAL** - En todo cuanto no se hubiere
8 regulado en el presente instrumento, se estará a lo
9 dispuesto en la LEY DE COMPAÑÍAS, VALORES Y
10 SEGUROS y en el CÓDIGO CIVIL vigentes, autorizándose a
11 los Abogados Renán Escobar Garzón y Marcela Benitez
12 Escobar, para solicitar su inscripción en el Registro
13 Mercantil, hacer sentar las razones correspondientes, y
14 remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta
15 escritura, una vez cumplidas dichas diligencias: Usted señor
16 Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para
17 la perfecta validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ
18 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
19 PÚBLICA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR
20 EL ABOGADO RENÁN ESCOBAR GARZÓN - MATRICULA
21 PROFESIONAL NÚMERO - DOS MIL DIEZ -
22 CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DEL FORO DE
23 ABOGADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
24 JUDICATURA".- Para la celebración y otorgamiento de la
25 presente escritura se observaron los preceptos legales que
26 el caso requiere; y leída que fue les fue por mí, el Notario a
27 los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
28 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se

1 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura,
2 de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



GABRIELA CARRERA CARVAJAL
C.C. 171358119-3



JUANA CAMILA JARAMILLO DÁVILA
C.C. 1713506473

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715581193

Nombres del ciudadano: CARRERA CARVAJAL GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRERA RODRIGO

Nombres de la madre: CARVAJAL MARIA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-096-44438



189-096-44438

Ing. Jorge Triya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713506473

Nombres del ciudadano: JARAMILLO DAVILA JUANA CAMILA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCOBAR GARZON CHRISTIAN WLADIMIR

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: JARAMILLO JUAN PATRICIO

Nombres de la madre: DAVILA BRUNA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DARIO LEVIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-096-44533



183-096-44533

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA**

"ESBAEN CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de febrero del 2018, siendo la 9h00, en las oficinas de la Compañía, ubicado en la calle Pablo Lavalle S/N y Manuela Sáenz, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios: 1) **CHRISTIAN WLADIMIR ESCOBAR GARZÓN**, propietario de trescientas sesenta participaciones; 2) **GABRIELA CARRERA CARVAJAL**, propietaria de doscientas cuarenta participaciones. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un total de seiscientos participaciones de un dólar cada una, lo que implica que está presente todo el capital social suscrito y pagado. Con el objeto de constituirse en Junta General de Socios, al amparo de lo que dispone el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión la socia señorita **GABRIELA CARRERA CARVAJAL**; y, en calidad de secretario el Gerente General, señor **CHRISTIAN WLADIMIR ESCOBAR GARZÓN**.

Presente la totalidad del capital suscrito y pagado, el presidente propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. **AUTORIZACIÓN PARA CEDER DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES DE LA SOCIA GABRIELA CARRERA CARVAJAL A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA CAMILA JARAMILLO DÁVILA.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SALIDA DE LA SOCIA GABRIELA CARRERA CARVAJAL.**

En cumplimiento del Orden del Día, se adoptan las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - AUTORIZACIÓN PARA CEDER DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES DE LA SOCIA GABRIELA CARRERA CARVAJAL A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA CAMILA JARAMILLO DÁVILA: Toma la palabra la presidenta de la Junta señorita **GABRIELA CARRERA CARVAJAL** y pone en consideración la cesión de **DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES DE LA SOCIA GABRIELA CARRERA CARVAJAL A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA CAMILA JARAMILLO DÁVILA**, con todos sus derechos y obligaciones, sin limitación de ninguna naturaleza, luego de la consulta se aprueba por unanimidad la cesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SALIDA DE LA SOCIA GABRIELA CARRERA CARVAJAL. - Toma la palabra la

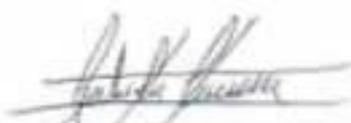
presidenta de la Junta señorita Gabriela Carrera Carvajal, y pone en consideración la validez de la socia, la cual se acepta por unanimidad.

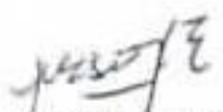
Efectuada la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	NO. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE %
ESCOBAR GARZÓN CHRISTIAN WLADIMIR	360	\$ 360,00	60%
JARAMILLO DAVILA JUANA CAMILA	240	\$ 240,00	40%
TOTAL	600	\$ 600,00	100%

La Junta autoriza expresamente al Gerente General confiera la certificación de estilo acerca de la transferencia de las participaciones autorizadas por la Junta, la cual será documento facilitante de la escritura de transferencia, así como para que se inscriba en el Registro Mercantil.

Sin haber otros puntos de que tratar, los socios presentes que representan todo el capital social suscrito y pagado, se ratifican en lo dicho y dispone que se transcriba la presente acta, luego de lo cual reinstalada la sesión, quienes la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal, a las 12H30.


SRTA. GABRIELA CARRERA CARVAJAL
PRESIDENTA DE LA JUNTA - SOCIA


SR. CHRISTIAN WLADIMIR ESCOBAR GARZÓN
SECRETARIO DE LA JUNTA-GERENTE GENERAL-SOCIO



CERTIFICACIÓN

Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ESBAEN CIA. LTDA.**, celebrada el 6 de febrero de 2018, se resolvió por unanimidad el traspaso de **DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES** a favor de la señora **JUANA CAMILA JARAMILLO DÁVILA**, tal como se consta del acta que en el archivo reposa.

Quito, 5 de febrero de 2018



MBA. CHRISTIAN WLADIMIR ESCOBAR GARZON.
GERENTE GENERAL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1782324718001
ESSEN DIA, LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/06/2011
NOMBRE COMERCIAL:	HOMÉ COLORS	FEC. CIERRE:		FEC. RENOV.:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON CUALQUIER TIPO DE MATERIAL TEXTIL, INCLUIDOS TEJIDOS (TELAS) DE PUNTO Y GANCHILLO
ROPA DE CAMA, SABANAS, MANTILERÍA, TOALLAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Promote: PICHINCHA Centro: QUITO Perímetro: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: AVENIDA INTEROCEANICA Numero: SIN Intersección: PASAJE SIN NOMBRE
Referencia: SAN JUAN DE CUMBAYA Consejo: CONJUNTO SIRONA Bloque: 0 Piso: 1 Oficina: 02 Kilometro: 10 12 E-mail: vth@essendia.com Celular:
0987010028 Celular: 0999904891

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RECIBI DE ACORDO AL NÚMERO CANCELADO ARQUITECTURA DE CALLES NOTARIAL
NO SE HA UN DOCUMENTO SIN IMPEDIR EN 37 TUBAS ES EL
CERTIFICACION DE ESTUDIOS Y MATRIZAS DE CALLES Y TUBAS
O ADOSAR EL ESTUDIO DE CERTIFICACION EN 2018

26 FEB 2018

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018000402842

Fecha: 25/02/2018 20:51:47 PM

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ESBAEN COMPAÑÍA LIMITADA", QUE OTORGA: LA SEÑORITA GABRIELA CARRERA CARVAJAL A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA CAMILA JARAMILLO DÁVILA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

EL NOTARIO




DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000048327



20181701017000493

NOTARIA: ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017000493

MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2018 (18 03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA ESSAEN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2304

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ESSAEN CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792204718001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN



Notaría 17

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701030P00041

NOTARIA: ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA ESBAEN CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el dieciocho de abril del dos mil once, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESBAEN COMPAÑIA LIMITADA, otorgada por: SRTA. GABRIELA CARRERA CARVAJAL, a favor de: SRA. JUANA CAMILA JARAMILLO DAVILA, celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor DARIO ANDRADE ARELLANO, el veintiséis de febrero del dos mil dieciocho.- Quito a, cinco de marzo del dos mil dieciocho.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELIENNA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	73393
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	243
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /26/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESBAEN COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2007 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/06/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 013-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

